DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO Nº 024-10

Tercera al Informe de Riesgo N° 020–08 A.I. Emitida el 15 de Septiembre de 2008

Fecha: 17 de Noviembre de 2010

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico	
Departamento	o Distrito	Cabecera, Localidad o Zona	Barrio	Antiguas Inspecciones.	Vereda	Resguardo	Territorio Colectivo
	Arauca		Pedro Nel Jiménez. 12 de Octubre, El Triunfo, La Chorrera, Miramar, Santa Fe, Playitas, Santa Teresita, Meridiano 70, San Carlos, Flor de mi llano.	Corregimiento de Cañas Bravas.	Bocas Ele, Caño Azul, Caño Colorado, El Vigía, La Conquista, La Comunidad, Manantiales,	El Romano, la Ilusión, la Conquista.	
ARAUCA	Arauquita	Casco urbano	Centro, Cabañas del Río, José Din Olivares, 20 de Julio, Obrero, Riveras del Arauca, la libertad, guaduales villa María, San Isidro,	La Esmeralda, Aguachica, La Paz, Brisas del Caranal, Panamá de Arauca, El Troncal, La pesquera y la Reinera.	La Ceiba, La Primavera, El Triunfo, Los Chorros, los Pájaros, El porvenir, Rosa Blanca, El oasis, Santa Ana, Fundación, San Miguel, Islandia, Caño Hondo, Gaitán, Bajo Caranal, El Campín, Santa Isabel, Santa Clara, Tropicales, Los Colonos, El Carmen, San Juan, El Rosal, La Reserva, Fundadores, Vista Hermosa, Playa Rica, El Paraíso, Nuevo Mundo, Tropicales, San José, Buenos Aires, Cristalina, El Jardín, Guayacán, La pica, San Lorenzo, San Rafael, Campamento.	El Vigía- Totumal.	
	Tame	Casco Urbano	Centro, San Antonio, Brisas de Satena, Balcón del Llano, El cielo, Las Ferias, Boyacá, buenos aires, mariscal sucre, villa Adela, La Esperanza, 1 Mayo, Juvenil Araucano, La Libertad.	Puerto Jordán, Flor amarillo Santo Domingo, Botalón, Puente Tabla, Puerto Nidia.	Filipinas, Libertadores, Caño Limón, Turpiales, Caño Guarapo, Betoyes, Siberia I y II, Las Acacias, Botalón, Bajo Cusai I y II, Alto Cauca, Arabia, Las Floridas, Piñalito, La Holanda, La Esperanza, Las Nubes, El Progreso, Arenosa, Caño Verde, Nápoles, Los Andes, Nuevo Sol, La Orqueta, Tamacay, Malvinas, Las Palmeras, Lejanías, Puerto Gaitán, San Salvador, San Joaquín.	Caño Claro, La Esperanza, Parreros 1 y 2, Velasquero, Julieros, Iguanitos. Y Curipao, Laguna Tranquila.	Betoyes.

Donostomosto	Municipio	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico	
Departamento	o Distrito Cabecera, Localidad o Zona		Barrio	Antiguas Inspecciones.	Vereda	Resguardo	Territorio Colectivo
	Fortul	Casco Urbano	Centro, Ramírez, Adán Méndez, El Recreo, La Libertad, El Recreo.	Nuevo Caranal, Palmarito, El Mordisco, La 20, Sitio Nuevo.	Muribá, Salem, Las Pavitas, Caño Flores, Alto Caranal, Puerto Gloria, La Veinte, San Francisco, Sitio Nuevo, Tulúa, Matecaña, Agua Viva, Los Lirios, Villa Rica, Caño Negro, Los Jardines, Brisas del Cusay, Buenos Aires.	Sibarisa, La Colorada-El Chiguire.	
	Saravena	Casco Urbano	Centro, Las Villas, El Prado Pablo Antonio, Cofavi, José Vicente, Cochise, Monte Bello, Ciudad Universitaria, Santander, Las Flores, San Luis, La Esperanza, Pinzón, 20 de Julio, Brisas del Llano, Cabeceras del Llano.	Puerto Nariño, Isla del Charo, Caño Seco.	Puerto Contreras, El Pescado, Barrancones, Caño Esmeraldas, Puerto LLeras, El Remolino, Puerto Caicedo, Agua Santa, La Pajuila, Caño Rojo, La Pava, La Pavita, La Capilla, Campo Oscuro, Alto San Joaquín, Alto Sitacá, Puerto Rico, Charo Alto, Charo Bajo, Miramar, Playas del Bojabà.	Brisas del Satocá.	

VALORACIÓN DEL CIAT

IR / NS	FECHA REUNIÓN CIAT	VALORACIÓN
Informe de Riesgo Nº 020-08A.I. 15 de Septiembre de 2008	1 de Octubre de 2008	No Alerta Temprana
Nota de Seguimiento N° 007-09 8 de mayo de 2009	12 de mayo de 2009	No Alerta Temprana
Nota de Seguimiento 031-09 8 de Diciembre de 2009	10 de diciembre de 2009	Alerta Temprana

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, en el marco del seguimiento al Informe de Riesgo N° 020, de septiembre 15 de 2008, para los municipios Arauca, Arauquita, Fortul, Tame y Saravena, el cual tiene como característica particular la identificación de un escenario de riesgo poblacional que incluye defensores y defensoras de derechos humanos, líderes de organizaciones sociales y comunitarias, representantes de organizaciones de población desplazada y servidores públicos, entre otros, debido a las amenazas e intimidaciones en su contra por parte de los grupos armados ilegales, ha determinado la necesidad de emitir la presente nota de seguimiento.

La ubicación geoestratégica del departamento Arauca, las finanzas provenientes de la explotación de hidrocarburos y la permeabilidad de la frontera (Colombo-Venezolana), aunada a la presencia y

actividad violenta de los grupos de guerrillas Farc-Ep, y ELN, como de los presuntos integrantes de grupos armados ilegales reconfigurados con posterioridad al proceso de desmovilización de las AUC, constituyen factores que propician situaciones de riesgo para la población civil de este departamento generando vulneraciones a los derechos fundamentales de la población civil.

La configuración de los escenarios de riesgo para la ciudad de Arauca y los municipios de Arauquita, Fortul, Tame y Saravena, hace recapitular lo que ha sido la confrontación librada en esta área de frontera en los últimos años, entre las Farc-Ep y el ELN. Desde el año 2006, cuando se hizo pública la declaración de guerra entre estas dos guerrillas en los municipios del piedemonte y se inició una disputa por el control territorial y poblacional, que los llevó a distribuirse el territorio del departamento, donde la frontera se constituyó en punto clave de posicionamiento y control militar, económico y político de la guerrilla buscando asegurar un corredor de movilidad entre Arauca y el Alto Apure y declarar objeto de ataque a quienes presuntamente colaboraran con el grupo contendiente, acciones que han dejado un alto número de víctimas civiles.

Primer escenario de riesgo:

Aunque los grupos guerrilleros han adelantado diálogos para cesar las hostilidades entre ellos y lo han hecho manifiesto a través de declaraciones conjuntas del Secretariado de las Farc-Ep y del Comando Central del ELN, conocidas por los medios de comunicación en Diciembre de 2009 y Septiembre de 2010, aún se perciben diferencias entre los Frentes 10 y 45 de las Farc-Ep y el Frente Domingo Laín Sáenz del ELN y persiste la declaración de objetivo militar a personas, instituciones y organizaciones que consideraron contrarias a los intereses políticos y militares de ambos grupos de guerrillas, situación que ha traído consigo la muerte violenta de civiles y el desplazamiento forzado de cientos de familias campesinas e indígenas, entre otras graves consecuencias humanitarias.

En este contexto, a pesar de los pronunciamientos mencionados, son continuas las amenazas y atentados contra la vida de los servidores públicos, líderes y lideresas sociales y comunitarios, representantes de organizaciones de población en situación de desplazamiento y menores de edad, que se han materializado en acciones de violencia como los homicidios selectivos, expresión recurrente de violencia por parte de actores armados ilegales que ha cobrado la vida en lo que va del 2010 de 183 personas, según cifras de la Policía Nacional (Tame 60, Saravena 51, Arauquita 43, Arauca 11, Fortul 10, Puerto Rondón 8).

A continuación se relacionan algunos casos que ejemplifican la situación descrita:

FECHA	LUGAR	HECHO
28 de Octubre.	Municipio de Tame, "Y" de Betoyes.	Jesús Alberto Ramírez Tovar, comandante de la Policía de Carreteras y José Leonardo Puentes Silva, patrullero murieron como consecuencia de un hostigamiento, por parte de la guerrilla
16 de Octubre	Municipio de Saravena, barrio Cofavi.	En un atentado resultó herido el patrullero de la Policía Nacional Edgar Javier García, quien posteriormente murió.
14 de Octubre	Municipio de Arauquita	Alduver Valencia Perdomo, soldado profesional muerto en

FECHA	LUGAR	HECHO
	Vereda el Futuro.	combates.
30 de Septiembre	Municipio de Arauca, barrio San Carlos.	Efrén Suárez González y Susana Ávila (esposos), asesinados por desconocidos.
24 de Septiembre.	Municipio de Saravena	Edgar Bohórquez, líder de la naciente asociación de desplazados Unidos del Sarare fue asesinado, su hijo Edwin Eduardo Bohórquez, de 4 años de edad quedó herido.
6 de Septiembre.	Municipio de Saravena.	Franklin Geovanny Flores Pacheco, de 15 años, quien estaba bajo protección del ICBF fue asesinado.
15 de Agosto.	Municipio de Saravena.	Carmen Eliza Mora Uncacía, encargada de asuntos Indígenas de la Alcaldía de Saravena y líder de la comunidad indígena U´wa fue asesinada.
14 de Agosto	Municipio de Tame - Asentamiento de desplazados la Esperanza.	Reyes Santier, secretario del resguardo indígena de la comunidad desplazada de la Esperanza fue asesinado.
10 de Julio.	Municipio de Tame Vereda Flor Amarillo.	Josith Alexander Silva Caro, funcionario del Departamento de Seguridad DAS fue asesinado.
29 de Junio.	Municipio de Arauca – barrio las Américas.	Dr. Pedro Pablo Alcántara, director del Hospital Regional del Sarare de Saravena fue asesinado.
24 de Junio.	Municipio de Arauquita – Vereda El Porvenir.	Omar Botía Amaya, directivo del Comité de Ganaderos de la Esmeralda fue asesinado.
8 de Junio	Municipio de Saravena – Vereda Puerto Lleras.	Marina Pertuz y su hijo Jesús Arnur Ramírez Pertuz, hermana y sobrino del antiguo líder político Enrique Pertuz Ariza, fueron asesinados.
30 de Mayo	Municipio de Arauquita, vereda Nuevo Mundo.	José Alejandro Lozada, presidente de la asociación de padres de familia de la escuela Nuevo Mundo fue asesinado.
28 de Mayo	Municipio de Arauca – Barrio las Américas.	Adán Bonilla Valencia, hermano de la Concejala Leyla Bonilla de Saravena fue asesinado.
27 de Mayo.	Municipio de Arauquita – Zona Urbana.	Rosby Pedraza, trabajadora social del Hospital San Lorenzo de Arauquita fue asesinada.
8 de Mayo	Municipio de Saravena.	Francisco Javier Muñoz, director de la campaña política a la Presidencia de la República por el del Partido Cambio Radical fue asesinado.
21 de Abril.	Municipio de Tame, vereda Los Libertadores.	Alcides González, integrante de la Asociación campesina de Arauca – ACA fue asesinado.
13 de Abril	Municipio de Arauquita, vereda Bajo Caranal.	Ingrid Paola Landazábal, estudiante del colegio Liceo del Llano en Arauquita, hija de Marisol Parada, miembro del Comité permanente por la Defensa de los Derechos Humanos fue asesinada.
20 de Marzo	Municipio Saravena.	María Victoria Flores, líder comunal fue asesinada.
6 de Marzo.	Municipio de Fortul.	Javier Garavito Camuán, miembros de comunidad indígena la Colorada de Fortul fue asesinado.
31 de Enero.	Municipio de Tame – Centro poblado de Puerto Jordán.	Merardo Alfonso, presidente del comité de expendedores de Carne de Puerto Jordán fue asesinado.
18 de Enero.	Municipio de Tame – Zona Urbana.	Luz Mery Benítez lideresa de población en situación de desplazamiento fue asesinada.
14 de Enero.	Municipio de Tame, resguardo de Laguna Tranquila.	Marcos Tegría, líder indígena del Resguardo Laguna Tranquila fue asesinado.
14 de Enero.	Municipio de Tame, vereda	Luis Alfredo Ramírez y Luis Adán Ramos, dirigentes

FECHA	LUGAR	HECHO
	Naranjos I.	comunales, fueron asesinados.
2 de Enero.	Municipio de Tame, vereda San José de Morichal.	Diego Fernando Llanes, menor de edad, secuestrado y asesinado en cautiverio.

También se ha hecho seguimiento al riesgo de la labor de la Misión Médica en Arauca, la que ha sido objeto de agresiones por parte de los grupos armados ilegales, por lo menos en tres ocasiones: El homicidio del Dr. Pedro Pablo Alcántara, director del Hospital Regional del Sarare de Saravena (29.06.2010), el de Rosby Pedraza, trabajadora social del Hospital San Lorenzo de Arauquita (27.05.2010) y la retención de un vehículo de la organización Internacional Médicos Sin Fronteras, por parte de las Farc-Ep, en la zona rural del municipio de Tame (7.07.2010). Estos atentados y ataques a la Misión Médica constituyen graves infracciones a la normativa humanitaria.

Otra práctica recurrente de los actores armados ilegales son las amenazas de muerte, las intimidaciones contra las lideresas y líderes sociales y comunitarios, particularmente contra la Junta Directiva de Acción Comunal de las veredas La Pesquera, El Paraíso y Panamá de Arauca, en Arauquita y Nuevo Sol, Lejanías y Caño Tigre en Tame, dejando sin representación y vocería a esas comunidades, tal como ocurrió con la directiva de la Asociación Campesina de Arauca (ACA). A ello se suma las amenazas contra diputados a la Asamblea Departamental de Arauca y contra los concejales municipales de Saravena, Arauquita y Arauca Capital, pertenecientes a los partidos de la antigua coalición de Gobierno, al igual que las amenazas proferidas contra varios docentes de la zona del Botalón, donde a pesar de las advertencias del SAT no se adoptaron medidas de protección y cuatro de docentes se vieron obligados a desplazarse de la región. Así mismo, las amenazas proferidas por grupos armados ilegales contra los comunicadores de la Capital Araucana, que llevó a que uno de ellos fuera retenido durante 24 horas en la frontera entre Arauca y el Amparo (05 .07.2010).

Segundo escenario de riesgo:

El secuestro es un delito que atenta contra la libertad personal de la población civil de los municipios objeto de esta nota de seguimiento, que no solo afecta a la persona que lo padece, sino a toda la familia de la víctima debido a las presiones y exigencias de tipo político o económico que son hechas para su liberación por parte de los grupos ilegales. De acuerdo con la información que posee la Defensoría Regional del Pueblo, el número de personas secuestradas con fines políticos y extorsivos en estos cuatro municipios, podría ascender a 40.

La mayoría de los secuestros se han producido en los municipios de frontera, y tienen como fin, en el caso del secuestro por motivos políticos, ejercer presión sobre los partidos y movimientos políticos y sobre las administraciones locales. En el caso del secuestro extorsivo el propósito es exigir el pago de una suma de dinero o una contribución económica para fortalecer las finanzas de los grupos irregulares y es cometido muchas veces como retaliación por el no pago de cuotas extorsivas. Después de que las exenciones del narcotráfico y de la explotación petrolera dejaron de ser una fuente de financiación de la guerrilla, estos acudieron a la extorsión como medio para sostenerse y en caso de que las víctimas no accedan son secuestradas exigiendo muchas veces altas sumas de

dinero como rescate. En los últimos meses, han sido objeto de este delito varios ganaderos del municipio de Arauca.

A continuación se presentan algunos casos de secuestro de los que se tiene conocimiento:

FECHA	LUGAR	HECHO
	Tame, Vereda Rincón	
12 de Octubre.	Hondo	ALVARO SARMIENTO, Ganadero.
		GABRIEL RAMIREZ, FABIAN GOMEZ BUITRAGO ALVARO
	Arauquita, sector el	CARMELO PRADA. Contratistas de una empresa
23 de Septiembre.	Trapiche.	especializada en cámaras de seguridad.
,		HAROL MAURICIO MATIAS C. Contratista de una empresa de
17 de Septiembre.	Saravena, barrio Galán.	comunicaciones. Liberado el 19 de Septiembre.
	Arauca, Barrio	,
14 de Septiembre.	Meridiano 70.	CONRADO HERNÁNDEZ. Comerciante.
	Arauca, Barrio Santa	RAÚL CISNEROS PARRA Estudiante - Liberado el mismo día
07 de Septiembre.	Teresita.	en el Estado Apure.
		ELVIRA RODRÍGUEZ SALAS. Ganadera, Liberada el 12 de
16 de Agosto.	Arauca, zona rural.	Septiembre
00 1 4 1	Arauca, Vereda los	MIGUEL OUEDDEDO O L. III. L. 147 L. A. A.
08 de Agosto.	Arrecifes.	MIGUEL GUERRERO. Ganadero, liberado el 17 de Agosto.
06 de Agosto.	Arauca, zona rural.	JOSÉ HERNANDO PARDO. Ganadero.
20 de Julio.	Arauca -Frontera	ÁLVARO MERCHÁN* Padre del ex personero de Arauca.
17de Julio.	Arauca - Frontera	MARCOS VIDAL COLMENARES.* Ganadero.
F 44 104	A	JULIO UMAÑA* Comunicador al servicio de la Emisora Marina
5 de Julio.	Arauca-Frontera	Stereo de la Armada Nal liberado el mismo día.
3 de Julio.	Arauca-Frontera	JOSÉ CASTILLO CISNEROS * Coleador y Ganadero.
	Caravana Zana	SAID AMAYA PINZÓN y EDILSON AMAYA PINZÓN,
19 de Junio.	Saravena, Zona Urbana.	secuestrados en el casco urbano y muertos en cautiverio en la
6 de Mayo.		vereda La Chucua. EFRAÍN PERDOMO FALLA. Ganadero -Liberado 25 de Mayo
o de Mayo.	Arauca, zona urbana. Puerto Rondón, Vereda	IVAN PESCADOR. Ganadero. Plagiado en la Vereda Corocito
4 de Mayo.	Corocito.	del Municipio de Puerto Rondón.
4 de Mayo.	Arauquita, Inspección	JENNIFER MORALES MANTILLA Hija de la Concejal Yaneth
19 de Abril.	de la Esmeralda.	Mantilla, secuestrada y liberada junto a la anterior.
15 de Abril.		•
40 1 41 1	Arauquita, Inspección	YANETH MANTILLA Concejala. Liberada 22 de Abril, zona
19 de Abril.	de la Esmeralda.	rural de Fortul.
		FELIX V. PARALES ZAPATERO Secuestrado el 17 de
18 de Abril.	Corovono zono rurol	Octubre de 2009 - Liberado en la Fecha en la zona rural de Saravena
TO DE ADIII.	Saravena, zona rural.	JORGE ALBERTO RAMOS, GERSON ALEJANDRO
	Arauquita, Vereda San	ESPINOSA, MEYER ROMERO, NELSON ACEVEDO, PEDRO
20 de Marzo.	Isidro.	RESTREPO. Empleados de una empresa petrolera. Liberados
	isidio.	el 23 de Marzo en la Vereda Santa Clara de Arauquita
		ALEXANDER PINILLA, DONALDO SÁNCHEZ, IVÁN YESID
		LOZANO FERNÁNDEZ Dirigentes del partido de la "U",
12 de Marzo.	Saravena, sector de	plagiados a propósito de las elecciones parlamentarias -
	Puerto Nariño.	Liberados el 19 de Marzo.
	-	ROSENDO CARREÑO PATIÑO Ing. Petrolero, rescatado por
09 de Marzo.	Saravena, zona urbana.	el Ejército Nal. en sector de Bojaba, Municipio de Cubará

FECHA	LUGAR	НЕСНО
		SERGIO ALBERTO SÁNCHEZ Al parecer retenido junto a su
		sobrino en Barbosa-Santander, Liberado por el Ejército Nal.
07 Marzo.	Tame.	en zona rural de Tame, Vda. El Mordisco
	Tame, Puerto Jordán	PABLO DAVID ESTRADA. Soldado, liberado por el Ejército
20 de Febrero.	(Pueblo Nuevo).	Nacional en la vereda Filipinas.
		JOSÉ APARICIO CAÑISALES, ELVER JIMENEZ VERGEL
	Tame, Puerto Jordán	Transportadores, liberados por el Ejército Nacional en la
20 de Febrero.	(Pueblo Nuevo).	vereda Filipinas.
		TONY EFRÉN MURILLO BRAVO Funcionario. Secretario de
	Arauquita, Zona,	Gobierno de Arauquita, liberado el 4 de Mayo en la Vereda la
19 de Febrero.	Urbana.	Victoria.
15 de Febrero.	Arauca, zona urbana.	CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ Empleado de una Panadería.
	Saravena, Puerto	EDWIN PERALTA, Estudiante del Colegio Antonio Nariño-
22 de Enero.	Nariño.	Liberado 27 Enero en Saravena
		CARLOS JAVIER JAIMES CUEVAS, Abogado, Liberado el 30
14 de Enero.	Tame, zona rural.	de Enero.
		NICACIO SEPÚLVEDA Soldado profesional, asesinado en
05 de Enero.	Tame, zona rural.	cautiverio.
		DIEGO FERNANDO LLANES. Menor de edad, asesinado en
02 de Enero.	Tame, zona urbana.	cautiverio.

Se ha conocido que algunos hechos de secuestro y extorsiones se cometen en la zona fronteriza con la República de Venezuela: tal es el caso del secuestro del señor Marcos Vidal Colmenares, retenido en Orichuna (Vía Guasdualito), el 17 de Julio de 2010, o el del señor José Castillo, plagiado el 3 de Julio de 2010 en el Amparo. Asimismo se tienen reportes de homicidios cometidos en esa zona, como el de Wilmar Beltrán Fernández ocurrido el 3 de Julio en la vía que de la Victoria comunica a Guasdualito, Municipio Paéz - Estado Apure.

Tercer escenario de riesgo:

La Defensoría Regional del Pueblo, al igual que otras organizaciones de carácter humanitario han manifestado su preocupación por el incremento de accidentes e incidentes por minas antipersonal (MAP) y municiones sin explotar (MUSE), advirtiendo que estas matan o mutilan a civiles, incluidos mujeres y niños, obstruyen el desarrollo económico (que es en su mayoría agropecuario) y social, debido, entre otras razones, a la pérdida del sustento familiar y la productividad colectiva. Las secuelas sicológicas y físicas de quienes sufren el accidente y de sus familias son irreparables, aunado al hecho de que impiden el retorno de la población en situación de desplazamiento por no existir las condiciones de seguridad. Esta situación afecta directamente a las comunidades indígenas de La Esperanza, Iguanitos y Caño Claro.

Durante lo corrido del año se han presentado 22 accidentes e incidentes en los municipios referenciados, que le ha costado la vida a varios civiles y a miembros de la Fuerza Pública. Dentro de los casos registrados por la Defensoría Regional del Pueblo está el de un niño de 12 años, estudiante del colegio Inocencio Chinca, quien accidentalmente activo uno de estos artefactos, el 7 de Agosto de 2010, cuando realizaba labores agropecuarias en el sector de Caño Zorro, del municipio de Tame; el de los menores de edad indígenas Jeremías y Andelfo Fuentes Parales de 12

y 8 años de edad, quienes activaron una mina el 6 de Julio de 2010, cuando se encontraban con su padre desarrollando actividades agrícolas en la vereda Aguas Claras, zona rural del municipio de Tame; el accidente que le causó la muerte al señor Dionafor Macias Uribe campesino, esposo de la presidenta de la Junta de acción comunal de la vereda el Futuro en Arauquita, el 17 de Mayo de 2010. En la vereda Caño Verde de Tame, los hermanos Antonio Sanguino Sanguino (42 años), Luis Eduardo Sanguino Sanguino (29 años) fueron víctimas de las minas antipersonal, resultando muerto el primero y con heridas de consideración el segundo. Este hecho sucedió el 15 de Enero de 2010. Igualmente se tuvo conocimiento que cinco (5) soldados adscritos a la Brigada XVIII de Arauca, resultaron heridos al caer en un campo minado en el corregimiento de Cañas Bravas (sector de Bocas Ele), el 12 de Enero de 2010.

De acuerdo con el seguimiento que hace el SAT en terreno, se tiene conocimiento que la guerrilla continúa minando corredores estratégicos sobre todo en los municipios de Tame, Arauquita y en la zona de Cañas Bravas del Municipio de Arauca, que podrían afectar a la población civil y a miembros de la Fuerza Pública. Es necesario incrementar los planes de capacitación y educación para la prevención del riesgo ocasionado por la presencia de MAP y MUSE y fortalecer los programas asistenciales a las víctimas pues todavía se observa que las personas heridas y sobrevivientes a estos eventos tienes dificultades para acceder a los servicios integrales de atención en salud y apoyo sicológico. En la mayoría de los casos, los sobrevivientes y sus familias no conocen sus derechos y los deberes que tiene el Estado en materia de atención y, pese a los programas puestos en marcha por las instituciones responsables en la materia, las deficiencias se siguen presentando.

En el seguimiento realizado por el SAT de la Defensoría del Pueblo se resalta el trabajo realizado por la Fuerza Pública, especialmente por el Ejército Nacional en la incautación y destrucción controlada de artefactos explosivos y minas antipersonales, que han evitado que las unidades militares y los habitantes de la regi{ón sufran accidentes por estas armas mortíferas. Sin embargo, estos esfuerzos no han sido suficientes y se necesita de mayor personal y logística que permita realizar la labor de limpieza de campos minados de una forma segura, que garantice que el personal que realiza el desminado no sea emboscado y que los territorios no serán minados nuevamente, situación que resulta poco probable, teniendo en cuenta que principalmente la FARC continúa minando de manera indiscriminada sin importar los impactos humanitarios que esto genere.

Cuarto escenario de riesgo:

En medio de las hostilidades propias del conflicto armado, los grupos armados ilegales presentes en la zona objeto de esta nota de seguimiento, han recurrido a otras acciones violentas que atentan contra los derechos fundamentales a la vida, a la libertad y a la integridad de la población civil, tales como los atentados con explosivos que han producido la muerte violenta y heridas a civiles, policías y militares. Se prevé que estas acciones persistan toda vez que es un método para generar terror en la población civil.

En este sentido, es menester mencionar que en la ciudad de Arauca se han presentado varios atentados con granadas de fragmentación y la instalación de artefactos explosivos tipo cilindro.

Algunos hechos que sustentan lo anteriormente expuesto son:

FECHA	LUGAR	HECHO
1 de Noviembre.	Tame, Puerto Jordán (Pueblo	Ataque contra Tropas del Ejército Nacional (reten salida a
	Nuevo).	Filipinas – Arenosa) deja 3 militares y 2 civiles heridos,
		entre ellos un menor de edad.
31 de Octubre.	Saravena, Zona Urbana.	Activación de una granada de fragmentación, contra un
		establecimiento, donde resultó herido el señor Uriel Peña
		García, empleado del Comité de Ganaderos.
28 de Octubre.	Tame, Corocito.	Emboscada contra la Policía Nacional, murieron 2
		agentes y resultaron heridos 3 civiles.
16 de Octubre.	Tame, Puerto Jordán (Pueblo	Atentado con moto-bomba contra una patrulla militar,
	Nuevo).	donde resultaron heridos 2 soldados y 3 civiles (2
		menores de edad).
4 de Octubre.	Arauca, corregimiento El	Atentado contra el ganadero Jorge Gómez cuando al
	Caracol	parecer iba a ser secuestrado y en que resultó herida la
		señora Vicky Mendoza.
21 de Septiembre.	Saravena, Barrio Galán.	Atentado contra una patrulla policial, en el que resultó
		herido un patrullero.
13 de Julio.	Arauquita, Barrio 20 de Julio.	Atentado con cargas explosivas contra una patrulla de la
		Policía Nacional.
10 de Julio.	Arauquita, Vereda Sinaí.	Emboscada en la murieron 10 soldados de la Br. XVIII (al
		parecer regulares).
19 de Junio.	Tame, Rio Tame, vía la Cabuya.	Atentado que dejó como saldo 2 policías heridos.

Otros hechos de violencia que fundamentalmente afectan los bienes de la población civil son:

FECHA.	LUGAR	HECHO.
31 de Octubre.	Saravena, Zona Urbana.	Activación de 2 granadas de fragmentación contra 2 establecimientos comerciales.
25 de Octubre.	Arauquita, Panamá de Arauca.	Desactivación de dos cargas explosivas, por parte del Ejército Nacional.
22 de Octubre.	Tame, Vereda la Arenosa.	Desactivación de un carro bomba, por parte del Ejército Nacional.
7 de Octubre.	Tame, zona urbana.	Atentado con cilindro cargado de explosivos contra la sub-estación eléctrica.
7 de Octubre	Tame, vereda Laureles.	Desactivación de una casa-bomba por parte de tropas del Ejército Nacional.
28 de Septiembre.	Saravena, zona urbana.	Atentado con granada de fragmentación contra una ferretería.
27 de Septiembre.	Saravena, Barrio Pinzón.	Desactivación de un cilindro-bomba, por parte de la Fuerza Pública.
27 de Septiembre.	Tame, vereda Filipinas.	Varios artefactos explosivos son incautados y desactivados por el Ejército nacional.
02 de Agosto.	Arauca, Barrio Cristo Rey,	Atentado con granada de fragmentación contra la droguería Vida, frente al Hospital de Arauca.
27 de Julio.	Arauca, Centro.	Atentado con granada de fragmentación contra una ferretería.
8 de Julio.	Arauquita, Vereda Sinaí.	Voladura de una torre de conducción de energía, en la red Caño Limón – Caricare.

4 de Julio.	Saravena, zona Urbana.	Desactivación de 3 artefactos explosivos (aniversario ELN).
19 de Junio.	Arauca, vereda Clarinetero.	Incautación de uniformes de uso privativos de la Fuerza Pública.
6 de Junio.	Arauquita, Vereda el Amparo.	Incautación de armamento y municiones en el sector conocido como las Torres Gemelas.
29 de Mayo.	Arauca, Vereda el Vigía.	Incineración de una vivienda y dos motocicletas.
22 de Mayo.	Tame, Sector el Morichal.	Neutralización de un carro bomba.
21 de Abril.	Arauquita, Vereda la Islandia.	Incautación de 16 artefactos tipo tatuco.
6 de Abril.	Arauquita, Vereda Santander.	Incautación de 7 bultos de explosivos.
3 de Abril.	Tame, Vereda Mata Rala.	Incineración de maquinaria agrícola.
13 de Abril.	Arauca, barrio Pedro Nel Jiménez.	Desactivación de un artefacto explosivo en una casa abandonada.
11 de Marzo.	Arauquita, Panamá de Arauca.	la presunta desactivación de 2 vehículos cargados con explosivos.
9 de Marzo.	Saravena, zona urbana.	Atentado con una granada de fragmentación contra un establecimiento comercial en Saravena.
4 de Marzo.	Arauca, barrio Flor de mi Llano.	Desactivación de un camión cargado de explosivos frente a las instalaciones de la Brigada XVIII.
18 de Febrero.	Arauca, barrio 7 de Agosto.	Atentado con granada de fragmentación contra una edificación.

Quinto escenario de riesgo:

Los enfrentamientos armados entre la Fuerza Pública y la guerrilla o entre frentes de las Farc y el ELN. De manera frecuente involucran a la población civil, por cuanto muchas veces los civiles quedan en medio de los combates o son usados como escudos, por lo que se incurre en una infracción al Derecho Internacional Humanitario, al no distinguir entre combatiente y no combatiente, vulnerando de esta manera los derechos humanos de los niños, niñas, mujeres y hombres, ya sean campesinos o indígenas, quienes habitan en los municipios objeto de la presente Nota de Seguimiento.

En lo transcurrido del año, se han presentado incursiones armadas de grupos al margen de la ley en las veredas El Paraíso y Nuevo Mundo de Arauquita, en donde se presentaron combates entre las dos organizaciones guerrilleras, Farc y ELN, que dejaron según la información obtenida por lo menos 20 combatientes y tres (3) civiles muertos (29.06.2010); así mismo ocurrió en las veredas Lejanías, Caño Tigre y la Arenosa en Tame, donde resultaron tres (3) civiles muertos (30.06.2010); en la vereda Caño Negro, al parecer miembros del Departamento Administrativo de Seguridad DAS, entraron disparando de manera indiscriminada hiriendo a cuatro (4) personas, según denuncias de la Junta de Acción Comunal del lugar el 09 de Febrero de 2010.

Con regularidad se presentan combates con interposición de población civil, que generalmente dejan víctimas o bienes civiles destruidos. En la vereda Altamira del municipio de Tame, el señor José Niño resultó herido al quedar en medio del fuego cruzado por los combates que se presentaron entre la Fuerza Pública y las Farc-Ep, el 24 de Septiembre de 2010. En la vereda Vista Hermosa del

municipio de Tame, resultó herido el señor Gregorio Ortega Tarazona, el 3 de Enero de 2010 durante un enfrentamiento entre la Fuerza Públicia y el ELN.

Por su parte, la guerrilla en su pretensión de ejercer control social y territorial, tal y como se expuso en el Informe de Riesgo No. 020-08, al igual que en la anterior Nota de Seguimiento No. 031-09 el Sistema de Alertas Tempranas ha advertido sobre el riesgo que implica para la población movilizarse por la carretera Ruta de los Libertadores, que conduce de Arauca a Tame, por lo continuos retenes ilegales instalados por la guerrilla, como el realizado el en el sector de Caño Verde el 7 de Octubre, donde retuvieron a varias personas y hurtaron un vehículo, o el del 25 de Septiembre en el mismo sector, cuando tropas de las Farc-Ep, portando prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares, detuvieron a los transeúntes, les quitaron cámaras y teléfonos celulares y atravesaron un auto-bus, suspendiendo el transporte por dos días. Otro retén fue instalado en la vereda Flor Amarillo, donde fue atacado un vehículo del DAS y resultó muerto un detective el 19 de Junio; el 20 de Mayo en la entrada a la vereda Caño Tigre en Tame fue instalado un retén ilegal; En cercanías a Panamá de Arauca (Arauguita), instalaron un retén ilegal en el que incineraron dos vehículos al servicio de compañías petroleras el pasado 12 de febrero; un retén fue instalado en la vereda San Isidro (Arauguita), en el que incineraron un camión al servicio del Ejército Nacional el 10 de mayo. Estos retenes ilegales se han presentado en la vía que conduce de Saravena hacia Tame, como el realizado el 22 de Junio, donde desconocidos ubicaron cargas explosivas a un camión en Corocito Vía Fortul - Tame, que posteriormente fue desactivado por la Fuerza Pública: así mismo se conoció acerca del retén ilegal instalado el 25 de Marzo en la vereda Corocito de Tame, en el que fue incinerado un auto-bus de la empresa Flota Sugamuxi.

Sexto escenario de riesgo:

El desplazamiento forzado es otro riesgo que se cierne sobre la población ante los permanentes hechos de violencia. Son muchas las personas y familias que se han visto forzadas a desplazarse dentro del Departamento y fuera de este territorio, abandonando su lugar habitual de residencia y suspendiendo las actividades económicas que lo sustentan, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal y la de su familia han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas (Ley 387de 1997). Según el DANE, la población del Departamento de Arauca para el 2010 es de 244.507, de los cuáles se han desplazado 64.531, es decir por lo menos el 26% de la población. Llama la atención la situación del municipio de Tame, que con una población de 49.677 personas, se han desplazado 29.243, es decir el 58.8% del total de la población, según cifras de Acción Social. Del total de personas desplazadas hasta la fecha, el 93.9% aproximadamente corresponde a los municipios focalizados en la presente Nota de Seguimiento.

Se conoce que en Arauca existe un alto índice de sub-registro de la población en situación de desplazamiento debido a que muchos desplazados traspasan la frontera con Venezuela y por el elevado porcentaje de rechazo de la inclusión como población desplazada por parte de Acción Social con relación a las declaraciones recibidas por el Ministerio Público, lo cual asciende al 25%. Al drama que vive la población en situación de desplazamiento (PSD) se suma el riesgo al que están expuestos los líderes y lideresas de esta población, la Defensoría del Pueblo en los Informes de

Riesgo lo ha calificado de alto y sin embargo no se han tomado las medidas suficientes para proteger la vida e integridad física de este sector poblacional.

Arauca es uno de los departamentos donde han muerto más integrantes de PSD (por lo menos 40 en los últimos 3 años), basta recordar el reciente asesinato del señor Edgar Bohórquez de la naciente asociación de desplazados Unidos del Sarare, en Saravena, o la de Jaime Reyes Santier, secretario del resguardo indígena de la Comunidad desplazada de la Esperanza. Es importante anotar también como las instituciones en Arauca no están prestando la ayuda adecuada, por ejemplo; un vocero autorizado de la Alcaldía de Arauca manifiesta: "a la fecha no se ha podido ejecutar ningún proyecto que beneficie a la población desplazada, no ha habido entrega de mercados (esto es, ayuda humanitaria de emergencia) y existen más de 150 personas a la espera de estas ayudas desde el mes de Marzo hasta el mes de Agosto del 2010" (circular enviada a instituciones de ayuda Humanitaria, el 6 se Septiembre de 2010); la población es remitida con regularidad a Pastoral Social o a la Defensa Civil para que reciba alguna ayuda, no acatando las ordenes contenidas en la sentencia T-025 y en los autos emanados de la Honorable Corte Constitucional, aduciendo falta de recursos y de personal. Aunque se han hecho esfuerzos los municipios evidencian debilidades en la formulación e implementación de los Planes Integrales Únicos PIU, que deben ser adoptados por cada municipio asignándoles recursos para su real aplicación.

Séptimo escenario de riesgo:

Para la Defensoría del Pueblo es fundamental garantizar el debido respeto por los derechos de la niñez en Colombia y en especial en departamentos como Arauca, en donde la degradación del conflicto armado se materializa en acciones violentas contra este sector de la población, ya sea a través de la interposición de los niños y las niñas en enfrentamientos armados, la vinculación de los niños y las niñas a la dinámica del conflicto a través del reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, ya sea a las filas de los grupos armados ilegales o su involucramiento en actividades ilegales y de inteligencia. Igualmente, es ampliamente conocida, la forma en que este sector poblacional de especial protección, principalmente las niñas, adolescentes y jóvenes, son ligadas sentimentalmente a miembros de grupos armados ilegales, al igual que con miembros de la Fuerza Pública, lo cual representa un grave riesgo para su vida, libertad e integridad física. Así mismo, la violencia sexual contra las niñas, adolescentes y jóvenes, por parte de los actores armados del conflicto es una constante en el departamento de Arauca, situación que ha sido advertida y reiterada por la Defensoría del Pueblo, a través del Sistema de Alertas Tempranas, quien a través de los Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento, se ha hecho explícito que la Fuerza Pública en el departamento desconoce en muchas ocasiones los derechos humanos e infringe el Derecho Internacional Humanitario. Por esta razón, para la Defensoría del Pueblo analizar y advertir sobre esta problemática que afecta a los niños niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento de Arauca, especialmente de los municipios del piedemonte es una prioridad.

El reclutamiento y posterior homicidio de la niña Ingrid Paola Landazábal, estudiante del Colegio Liceo del llano, la caída en combate de varios menores de edad (3 en los combates del 31 de Mayo y 1º de Junio, en la Vereda el Paraíso de Arauquita) y la desmovilización permanente de niños y

niñas de los grupos armados al margen de la ley, son la muestra de la real vinculación de los menores a las grupos armados ilegales, como también la captura o desmovilización de jóvenes que llevaban varios años en la guerrilla (lo que da a entender que fueron reclutados siendo menores de edad).

La Defensoría del Pueblo ha conocido testimonios de ex secuestrados que afirman que sus carceleros siempre fueron menores de edad. Diversas organizaciones no gubernamentales han dado a conocer el posible reclutamiento de por lo menos 11 menores de edad infractores, en el municipio de Saravena, a mediados del mes de Septiembre; esta acción la habría adelantado el ELN, pues sería una forma de castigar a menores infractores. A este mismo grupo armado se le atribuye la muerte del menor Franklin Geovanny Flores, menor infractor (al parecer consumidor de alucinógenos), quien estaba bajo protección del ICBF. Se conocen también de las amenazas que la guerrilla ha proferido contra personas, en especial adolescentes que mantienen alguna relación afectiva con miembros del Ejército y la Policía Nacional, quienes a la postre pueden ser desterradas de la región y en el peor de los casos ser asesinadas. La Defensoría del Pueblo llama la atención sobre la falta de oportunidades de estudio para los jóvenes de la zona rural, que permite su vinculación a los grupos armados ilegales de manera más fácil y los expone a otro tipo de riesgos, al permanecer solos y solas en sus casas, teniendo en cuenta que sus padres deben salir a trabajar.

Recientemente, se conoció la lamentable y dolorosa situación ocurrida en la zona rural de Tame donde tres menores de edad, dos niños y una niña, fueron muertos violentamente y la niña fue violada antes de morir. Los cuerpos de los menores de edad fueron encontrados el 14 de octubre enterrados en cercanías de su vivienda con señales de tortura. De acuerdo con las investigaciones de las autoridades competentes se presume que los autores son miembros de la Fuerza Pública.

Los tres menores de edad fueron encontrados muertos en la vereda Caño Tembladores en Tame y respondían a los nombres de Yenny (14 años) Yimmy Ferney (9 años) y Jeferson Torres Jaimes (6 años). Si bien las circunstancias en que ocurrieron los hechos continúan siendo materia de investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, así como la vigilancia de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la fecha han sido destituidos varios miembros de las Fuerzas Militares.

Octavo escenario de riesgo:

Para la Defensoría del Pueblo es de preocupación la afectación de los derechos de los pueblos indígenas por causa de la confrontación armada. En Arauca, los resguardos son frecuentemente violentados por las guerrillas, que imponen normas y restricciones como las de autorizar la salida o entrada de personal a la zona, establecen horarios y reglas de comportamiento, confinan o desplazan a las familias, tal es el caso de las tres comunidades desplazadas (La Esperanza, Caño Claro, Iguanitos), desde hace 4 años en la región de Betoyes, quienes han sufrido varios homicidios de miembros de su familia, en circunstancias aún no claras, como el del Señor Ramiro Santier de la comunidad desplazada de la Esperanza, el 25 de Septiembre.

Además, los indígenas sufren inseguridad alimentaria, han entrado en conflictos de subsistencia con otras comunidades indígenas, al igual que con los colonos del lugar y están retornando a sus antiguos resguardos sin ninguna garantía de seguridad. Cabe resaltar las amenazas proferidas por un grupo armado ilegal contra la comunidad de Julieros en Betoyes (Tame), en donde el grupo armado les daba 24 horas para abandonar la región (14. 07.2010), o las amenazas recibidas por 6 familias (32 personas – 18 menores de edad), de la comunidad indígena la Colorada en Fortul, quienes fueron acusados de colaborar con la Fuerza Pública al parecer por el ELN y se desplazaron hacia la ciudad de Arauca (28.08.2010).

Noveno escenario de riesgo:

La aparición a mediados del mes de Agosto de panfletos amenazantes contra una Cooperativa de Transporte en Tame, a nombre del grupo autodenominado "Águilas Negras" y varias familias de este municipio, la captura en Puerto López (Meta) por parte del DAS de alias "Richard" y alias "El Enano", el 10 de Agosto de 2010, presuntos integrantes del Ejército Popular Antiterrorista de Colombia "ERPAC", acusados de liderar este grupo en Arauca, hacen suponer la presencia de nuevas estructuras armadas ilegales surgidas con posterioridad a la desmovilización de las autodefensas. En la ciudad de Arauca fue capturado alias "Triana" el 16 de Mayo, integrante del grupo los Rastrojos del Magdalena Medio, según la Policía Nacional; en Tame fueron capturadas 13 personas el 17 de Marzo de 2010, acusadas de conformar un grupo paramilitar con antiguos integrantes y colaboradores del Bloque el Vencedores del Arauca y que presuntamente hacían parte de una alianza con el ERPAC: también en la zona sur de Arauguita varios habitantes de la Vereda el Paraíso recibieron llamadas amenazantes a nombre de "las Águilas Negras", a quienes se les conminó a abandonar la región, según consta en la denuncia pública hecha por la Asociación Campesina de Arauca, el 1º de Febrero. Por último se sabe de los panfletos amenazantes, distribuidos por un grupo de la mal llamada "limpieza social" que se hace llamar la "Mano Negra", el 22 de Enero, dirigido contra milicianos de los grupos guerrilleros, ladrones, micro-expendedores y drogadictos, en el municipio de Saravena.

El Defensor del Pueblo, Dr. Vólmar Pérez Ortiz, mediante comunicados de prensa, en cinco oportunidades durante este año (18 de Enero, 19 de Marzo, 2 de Junio, 30 de Junio y 27 de Septiembre), ha expresado su preocupación por los hechos de violencia que se han registrado en el departamento de Arauca, los cuales afectan los derechos fundamentales a la vida, a la integridad personal y a la libertad personal de la población civil de esta región del país. En razón de esa situación de amenaza contra la vida, la integridad física y la libertad de la población civil y contra personas que desarrollan actividades en favor de las comunidades, el Defensor del Pueblo ha instado a las autoridades a implementar mecanismos urgentes de protección para la población y para los dirigentes sociales y comunitarios, atendiendo a los Informes de Riesgo y Notas de seguimiento emitidos por el SAT.

El cese de hostilidades entre el Ejército de Liberación Nacional – ELN y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Farc-Ep y la aparente alianza para enfrentar al Estado en el Departamento de Arauca, en el contexto anteriormente reseñado, denota que la situación de riesgo para los habitantes, líderes y lideresas sociales y comunitarios y servidores públicos de los

municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame continúa vigente, conforme a las advertencias reiteradas por parte del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. Es de anotar también como el Señor Presidente de la República, el Ministro de la Defensa Nacional y la alta comandancia de las Fuerzas Militares y Policiales visitaron el Departamento y adelantaron un consejo de seguridad (28.03.2010), en el cual analizaron la difícil situación de orden público y recientemente (21.09.2010), el Ministro de Defensa visitó también el departamento, presidió un Consejo de Seguridad, con el anuncio de garantizar la seguridad a la población de Arauca y la frontera.

La Defensoría del Pueblo, como órgano de control del Estado, que tiene la misión de impulsar la efectividad y la garantía de los derechos humanos y la observancia del Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el país, no puede desestimar los factores de amenaza y vulnerabilidad en los que se encuentra la población civil de este departamento, como consecuencia de las acciones violentas de los grupos armados y, por ello, vuelve a instar a las autoridades a reforzar las medidas de seguridad y a diseñar y ejecutar políticas públicas de prevención y protección de los derechos humanos y a ejecutar programas de inversión social en las comunidades rurales afectadas por las acciones bélicas de la insurgencia.

Por lo anterior, es pertinente advertir nuevamente la persistencia en la ocurrencia de acciones violentas por parte de los grupos armados ilegales contra los pueblos indígenas, servidores públicos, líderes y lideresas sociales y demás población civil de los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, que se podrían materializar en homicidios selectivos y de configuración múltiples (masacres), tomas de rehenes o secuestros, desplazamientos forzados, extorsiones, atentados contra la vida e integridad personal, ataques indiscriminados contra unidades policiales o militares y bienes civiles, accidentes por MAP y MUSE, acciones de terror, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, violencia sexual contra niñas y mujeres, amenazas, entre otras violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.

RECOMENDACIONES

Previa evaluación de esta Nota de Seguimiento, se solicita a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas, CIAT, mantener la alerta temprana, y ordenar a las autoridades que adopten las medidas necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo que se cierne contra líderes y lideresas de comunidades campesinas (directivos de las Juntas de Acción Comunal), indígenas y comunitarias, miembros de organizaciones sociales, políticas y de derechos humanos, líderes y lideresas de organizaciones de población desplazada, niñas, niños, adolescentes y adolescentes, educadores, periodistas, la misión médica y en general la población civil de los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame. En particular nos permitimos recomendar:

1. A la Gobernación del Departamento de Arauca y a la Fuerza Pública, reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población civil, implementado efectivos esquemas de seguridad, como mecanismo para minimizar el riesgo de atentados contra la vida, integridad y libertad personal de la población urbana y rural de los municipios referidos en la presente Nota de Seguimiento.

- 2. Al Ministerio del Interior y de Justicia, estudiar la situación de amenazas de los líderes de organización de población desplazada, servidores públicos, educadores, sindicalistas, periodistas y dirigencia social que han sido objeto de amenazas por parte de los grupos armados ilegales y realizar un estudio de nivel de riesgo a través del CRER, con el fin de implementar medidas de seguridad y protección que tiendan a garantizar efectivamente la vida e integridad física de las personas amenazadas.
- 3. A la Fiscalía General de la Nación fortalecer las Fiscalías Seccionales para que adelanten de manera pronta y rigurosa las investigaciones penales por los casos de violencia que se han registrado en los municipios de Arauca, brindando la protección debida a las personas que denuncien las amenazas y hechos de violencia de los actores armados ilegales.
- 4. Al Programa Presidencial de Derechos Humanos y a la Agencia Presidencial para la Acción Social, dinamizar e impulsar, desde el ámbito nacional y departamental, las acciones de acompañamiento humanitario para las poblaciones en riesgo en las que intervenga organizaciones internacionales y nacionales de derechos humanos, con el fin de persuadir el accionar armado de los grupos ilegales, prevenir desplazamientos forzados y brindar protección a las comunidades en riesgo.
- 5. A la Agencia Presidencial para la Acción Social, para que adopte medidas de atención integral a la población y diseñe planes de contingencia ante la eventualidad de algún desplazamiento individual o colectivo que se pueda presentar en la zona.
- 6. A la Agencia Presidencial para la Acción Social y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, SENA, Secretarías de Educación y Salud, coordinar las acciones pertinentes con enfoque diferencial para la atención a la población en situación de desplazamiento, sobre todo a mujeres, niños, niñas y adolescentes y, adoptar las medidas que faciliten la inscripción de las personas desplazadas en el SIPOD, de tal forma que se les brinde atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad.
- 7. Al ICBF y al Programa Presidencial Colombia Joven para que diseñe políticas claras y construya alternativas viables que permitan que en el municipio ningún niño, niña o adolescente menor de 18 años resulte vinculado, utilizado o reclutado por las partes en conflicto, y propender porque las instituciones competentes emprendan acciones integrales para su protección y atención.
- 8. Al Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal, coordinar, con las autoridades competentes, el diseño y ejecución de programas de desminado humanitario de campos cercanos a la zona urbana, a los centros poblados, a escuelas y centros de salud, entre otros bienes protegidos, así como la protección y asistencia a las víctimas de minas antipersonal y municiones abandonadas sin explotar, en aspectos como atención de urgencias, rehabilitación física y sicológica, rehabilitación laboral y reincorporación social, subsidios e indemnizaciones consagrados en la ley. Igualmente, coordinar la aplicación de estrategias para la educación en el riesgo de minas (ERM).

- 9. A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la MAPP –OEA y a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Fiscalía General de la Nación, su intervención para verificar la presencia y accionar de nuevos grupos post desmovilización de las AUC en el departamento de Arauca y desarrollar las acciones pertinentes tendientes a su identificación, desarticulación y judicialización, así como a la exclusión de antiguos desmovilizados de grupos de autodefensa, hoy al parecer rearmados, que continúan gozando de los beneficios de la ley de justicia y paz.
- 10. A las Personerías municipales de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, y Tame, para que en sus funciones de Ministerio Público y garantes de los derechos humanos, vigilen las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en esta Nota de Seguimiento.
- 11. A todas las autoridades civiles concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado. Director del Sistema de Alertas Tempranas